

ACTA 12-2020
Sesión Ordinaria 10

Acta número doce correspondiente a la sesión ordinaria número diez celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del seis de julio del año dos mil veinte, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)
José Campos Quesada (PNG)
José Danilo Fernández Marín (PYPE)
Adriana Solís Araya (PYPE)
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

REGIDORES SUPLENTE

Carmen María Fernández Araya (PNG)
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Brenda Sandí Vargas (PYPE)
Denis Gerardo León Castro (PYPE)
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Andrea Mora Solano (PNG)
Gerardo Venegas Fernández (PNG)
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTE

Ernesto Álvarez León (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Lic. Carlomagno Gómez Ortiz

ALCALDE MUNICIPAL

Arnoldo Barahona Cortés

También estuvo presente: Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

ORDEN DEL DÍA:

I. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ACTA 11.

1 **II. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

2 **III. MOCIONES.**

3 **IV. INFORME DE COMISIONES.**

4

5 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal da inicio a la sesión a las diecinueve horas.

6

7 **ARTÍCULO I. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 10.**

8

9 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 10. Se aprueba por
10 unanimidad.

11

12 **ARTÍCULO II. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

13

14 **Inciso 1. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

15

16 Remite oficio AL-1233-2020 donde se traslada el oficio GES-362-2020 de la Gerencia Gestión Económica
17 Social, donde se hace referencia a la recomendación técnica al caso de la señora Susana Sandí Ureña.

18

19 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

20

21 **Inciso 2. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

22

23 Remite oficio AL-1232-2020 onde se traslada el oficio GES-364-2020 de la Gerencia Gestión Económica
24 Social, donde se hace referencia al estudio socioeconómico realizado a la señora Olga Martha Loaiza Piedra.

25

26 Se remite a la Comisión de Asuntos Sociales.

27

28 **Inciso 3. Erick Calderón Carvajal, Auditor Interno.**

29

30 Remite oficio AI-028-2020 dirigido al señor Olman González Rodríguez Gerente Gestión Hacendaria con la
31 respuesta al oficio GHA-137-2020 relacionado con Caja Única del Estado. Informe AI-016-2019 de
32 Auditoría Interna.

33

34 Se toma nota.

35

36 **Inciso 4. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal.**

37

38 Remite oficio ALCM-001-2020 en relación con las competencias atinentes a las comisiones permanentes o
39 especiales del Concejo Municipal.

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

4

5 Remite oficio AL-1248-2020 donde en atención al acuerdo municipal AC-133-2020 en el cual solicitan
6 informe sobre la implementación de las recomendaciones contenidas en el oficio AJ-227-2020, así como el
7 estado de la situación de las posibles alianzas público- privadas en relación con el acuerdo AC-109-2020.

8

9 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

10

11 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

12

13 Remite oficio AL-1265-2020 donde se presenta una moción con dispensa de trámite de comisión, en relación
14 con el Profesional Municipal Coordinador- Jefe de Despacho (manual de puestos).

15

16 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

17

18 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

19

20 Remite oficio AL-1266-2020 donde se traslada copia del oficio GHA-194-2020 de la Gerencia Gestión
21 Hacendaria donde se traslada el presupuesto extraordinario N° 0-2020 partidas específicas por un monto de
22 39,964,313.00.

23

24 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

25

26 **Inciso 8. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

27

28 Remite oficio AL-1263-2020 donde se traslada una moción donde se dona a la Asociación Cruz Roja
29 Costarricense dos vehículos modalidad ambulancia.

30

31 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

32

33 **Inciso 9. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

34

35 Remite oficio AL-1246-2020 donde se traslada copia del oficio AL-369-2020 del Subproceso de Asuntos
36 Jurídicos, donde se brindan los criterios legales del Convenio de Cooperación entre la Asociación
37 Educalcohol Costa Rica y la Municipalidad de Escazú.

38

39 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

1 **Inciso 10. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

2
3 Remite oficio AL-1250-2020 donde se traslada copia del oficio P-SC-205-2020 del Proceso de Seguridad
4 Cantonal, donde solicitan autorización para poder recibir la donación de un cachorro, para ser entrenado en
5 la detección de drogas.

6
7 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8
9 **Inciso 11. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.**

10
11 Remite oficio SMI-044-2020 donde indica que después de la consulta no vinculante al Reglamento de
12 Licencias Municipales y al no tener ninguna observación, se puede proceder con la segunda publicación.

13
14 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

15
16 **Inciso 12. Gabriela Campos Espinoza, Representante del Grupo de mujeres- Escuela de Liderazgo de**
17 **la Municipalidad.**

18
19 Remite nota con comentarios de alumnas de la escuela y agradecen que la pandemia no haya sido obstáculo,
20 para seguir capacitándose en los variados módulos, solicitan que las autoridades se comprometan con
21 prioridad este tipo de proyectos y programas que vinculan al entorno donde se desarrollan las mujeres de la
22 comunidad escazucaña.

23
24 Se remite a la Administración.

25
26 **Inciso 13. Ramón López Rivera, Presidente Junta Educación Escuela de Bello Horizonte.**

27
28 Remite nota donde solicita una ampliación de período de la liquidación, ya que debido a la pandemia no han
29 podido estar dándole mantenimiento a los aires acondicionados este año. Adjuntan desglose de lo que se ha
30 utilizado con dichos dineros.

31
32 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

33
34 **ARTÍCULO III. MOCIONES.**

35
36 **Inciso 1. Moción presentada por el Presidente Municipal, orientada en aprobar que las Sesiones**
37 **Ordinarias y Extraordinarias, salvo notificación en contrario, se realizarán de forma virtual, a partir**
38 **de la fecha de aprobación de este acuerdo en adelante, de manera excepcional durante la emergencia**
39 **sanitaria por Covid-19.**

1 **“EL SUSCRITO REGIDOR CARLOMAGNO GÓMEZ ORTIZ, PRESIDENTE DEL CONCEJO**
2 **MUNICIPAL, PRESENTO LA SIGUIENTE MOCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS**
3 **ARTÍCULOS 27 Y 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y EN LAS SIGUIENTES**
4 **CONSIDERACIONES:**

5
6 **PRIMERA:** Que el pasado jueves 02 de julio se publicó en La Gaceta No. 159 el acuerdo AC-164-2020 de
7 Sesión Ordinaria 008, Acta 010 del 22 de junio 2020, mediante el que se reformó el Reglamento de Sesiones
8 y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú, modificando los artículos 7 y 51, y adicionando un artículo 7
9 bis; así como que se aprobó la realización de sesiones virtuales ordinarias y extraordinarias bajo la modalidad
10 de videoconferencia a partir de la citada publicación.

11 **SEGUNDA:** Que en lo que va del presente mes de julio, la cantidad de personas contagiadas con Covid-19,
12 se ha venido incrementando de manera alarmante, provocando que el Cantón de Escazú, haya sido declarado
13 en alerta naranja, así como que se declaró la transmisión comunitaria de forma precautoria en el Gran Área
14 Metropolitana (GAM).

15 **TERCERO:** Que en aras de procurar el menor tiempo posible de estadía presencial en la Sesión Ordinaria
16 de este lunes 06 de julio 2020, se trasladará el conocimiento del Dictamen de la Comisión de Obra Pública
17 C-OP-001-20, y el punto segundo del la Comisión de Hacienda y Presupuesto 05-2020, para ser conocidos
18 en Sesión Extraordinaria a realizarse en el transcurso de esta semana.

19 **CUARTO:** Que el Código Municipal en sus artículos 36, 37 y 37 bis; y los artículos 7 y 7 bis del Reglamento
20 de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú, habilitan la realización de sesiones ordinarias y
21 extraordinarias de forma virtual.

22 **POR TANTO:** Esta Presidencia propone que, de manera excepcional durante la emergencia sanitaria por
23 Covid-19, a partir de esta fecha en adelante las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal
24 de Escazú, se realizarán de forma virtual. Así como se propone la realización de una Sesión Extraordinaria
25 de forma virtual para el próximo miércoles 08 de julio 2020, a las diecinueve horas, cuya agenda será el
26 conocimiento del Dictamen de la Comisión de Obra Pública C-OP-001-20, y el punto segundo de la
27 Comisión de Hacienda y Presupuesto 05-2020. Para lo que solicito la aprobación del siguiente acuerdo:

28
29 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política;
30 4, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36, 37, 37 bis y 44 del Código Municipal;
31 7, 7 bis del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal de Escazú; el Acuerdo AC-164-2020
32 de Sesión Ordinaria 008, Acta 010 del 22 de junio 2020 publicado en La Gaceta No. 159 del jueves 02 de
33 julio 2020; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este
34 Concejo, se dispone: **PRIMERO:** APROBAR que las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, salvo
35 notificación en contrario, se realizarán de forma virtual, a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo en
36 adelante, de manera excepcional durante la emergencia sanitaria por Covid-19. **SEGUNDO:** REALIZAR
37 Sesión Extraordinaria el miércoles 08 de julio 2020, a las diecinueve horas, de forma virtual, por medio de
38 la aplicación Microsoft Teams; a fin de conocer Dictamen de la Comisión de Obra Pública C-OP-001-20, y
39 el punto segundo de la Comisión de Hacienda y Presupuesto 05-2020. **TERCERO:** DAR POR

1 NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al
2 Despacho de la Alcaldía aquí representado.”

3

4 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba por
5 unanimidad.

6

7 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

8

9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

10

11 **ACUERDO AC-175-2020 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y**
12 **169 de la Constitución Política; 4, 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36,**
13 **37, 37 bis y 44 del Código Municipal; 7, 7 bis del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo**
14 **Municipal de Escazú; el Acuerdo AC-164-2020 de Sesión Ordinaria 008, Acta 010 del 22 de junio 2020**
15 **publicado en La Gaceta No. 159 del jueves 02 de julio 2020; y en las consideraciones de la moción que**
16 **fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: APROBAR que**
17 **las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, salvo notificación en contrario, se realizarán de forma**
18 **virtual, a partir de la fecha de aprobación de este acuerdo en adelante, de manera excepcional durante**
19 **la emergencia sanitaria por Covid-19. SEGUNDO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el miércoles 08**
20 **de julio 2020, a las diecinueve horas, de forma virtual, por medio de la aplicación Microsoft Teams; a**
21 **fin de conocer Dictamen de la Comisión de Obra Pública C-OP-001-20, y el punto segundo de la**
22 **Comisión de Hacienda y Presupuesto 05-2020. TERCERO: DAR POR NOTIFICADO en este acto al**
23 **Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía**
24 **aquí representado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **ARTÍCULO IV. INFORME DE COMISIONES.**

27

28 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número 05-2020.**

29

30 “Al ser las 17:30 horas del miércoles 01 de julio del 2020, se inicia la sesión de esta comisión permanente
31 presencial en las instalaciones municipales, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: **Adrián**
32 **Barboza, Carlomagno Gómez y Jose Pablo Cartín** en su calidad de **INTEGRANTES**. Están presentes, el
33 señor Arnoldo Barahona Cortes, Alcalde Municipal, Ing. Cristian Boraschi, Gerente Gestión Urbana a.i y el
34 Lic. Olman González, Gerente Gestión Hacendaria a.i., en representación de la administración.

35

36 **Punto 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio AL-1214-2020, suscrito por el señor Arnoldo Barahona Cortés,
37 Alcalde Municipal, donde remite el oficio GHA-189-2020, donde se solicita la aprobación del Concejo
38 Municipal para el presupuesto extraordinario 1-2020.

39

1 **Análisis:**

2

3 Se expone por parte de los compañeros de la Administración Municipal, el modelo del presupuesto
4 extraordinario 1-2020. Se utilizan las siguientes hojas de Excel para su explicación:

5

6 Cuadro No. 4 justificación de los Ingresos a incorporar al presupuesto extraordinario 1-2020, donde se
7 explica la incorporación de ¢2,004,356.00 debido a la diferencia ajuste aporte del Consejo Política Comité
8 de la Persona Joven - Ministerio de Cultura y Juventud. Oficio CPJ-DE-OF-11-2020 suscrito por el Lic.
9 Diego Zuñiga Céspedes - Director Ejecutivo Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.

10

11 Se incorporan recursos por un monto de ¢3,594,975.00 (Tres millones quinientos noventa y cuatro mil
12 novecientos setenta y cinco colones exactos), por diferencia de ajuste recursos provenientes de La Ley 8114
13 Simplificación y Eficiencia Tributaria. Conforme al Oficio DGPN-0134-2019 del señor José Luis Araya
14 Alpizar, Director General a.i., del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, adjuntos, según
15 publicación Alcance No. 273A y 273B de la Gaceta 233 del 06 de diciembre del 2019. Ley 9791 Presupuesto
16 ordinario y extraordinario de la Republica para el ejercicio económico 2020

17

18 Se incluyen recursos provenientes del superávit Libre por un monto de ¢3,612,962,781.00 (Tres mil
19 seiscientos doce millones, novecientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y un colones exactos).

20

21 De igual manera, se incluyen recursos por superávit Especifico por un monto de ¢6,025,065,308.00 (Seis mil
22 veinticinco millones sesenta y cinco mil trescientos ocho colones exactos:

23

Los anteriores ingresos se detallan a continuación:

MUNICIPALIDAD DE ESCAZU				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2020				
CUADRO NO. 4 JUSTIFICACION DE INGRESOS				
ESTIMACION DE INGRESOS				
CODIGO INGRESOS A AUMENTAR	CLASIFICACION ECONOMICA DE INGRESO	PARCIAL	MONTO A PRESUPUESTAR ¢	INGRESOS RELATIVOS
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ORGANOS DESCENTRALIZADOS		2 004 356	0%
	Diferencia ajuste aporte del Consejo Política Comité de la Persona Joven - Ministerio de Cultura y Juventud. Oficio CPJ-DE-OF-11- 2020 suscrito por el Lic. Diego Zuñiga Céspedes - Director Ejecutivo Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven (adjunto).	2 004 356		
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencia de capital Gobierno Central-(Ley 8114)		3 594 975	0%
	Diferencia de ajuste recursos provenientes de La Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria. Conforme al Oficio DGPN-0134-2019 del señor José Luis Araya Alpizar, Director General a.i., del Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, adjuntos, según publicación Alcance No. 273A y 273B de la Gaceta 233 del 06 de Diciembre del 2019. Ley 9791 Presupuesto ordinario y extraordinario de la Republica para el ejercicio económico 2020	3 594 975		
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE		3 612 962 781	37%
3.3.2.0.00.0.0.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO		6 025 065 308	62%
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	25 516 713		
	Juntas de Educación, 10% IBI	652 672 676		
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	51 906 980		
	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley Nº 7729	2 021 519 829		
	Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	2 239 708 215		
	Fondo Obras Impuesto Cemento	485		
	Comité Cantonal de Deportes	97 804 572		
	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	1 032 073		
	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	6 502 060		
	Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	95 331 066		
	Proyectos y programas para la Persona Joven	3 827 086		
	Fondo Aseo Vías	105 584 318		
	Fondo Recoleccion Basura	438 793 615		
	Fondo Mantenimiento de Caminos	747 691		
	Intereses generados del Prestamo 1- T-1446-0717 "Adquisicion terreno del Antiguo Country Day".	80 343 623		
	Aporte Consejo Seguridad Vial, Multas Infraccion Ley Transito 9078- 2013	203 194 339		
	Fondo Construccion Mega Gimnasio Tres Niveles	401 262		
	Fondo limpieza lotes-Incumplimiento deberes propietario bienes inmuebles. Según liquidación presupuestaria de ingresos y egresos periodo 2019 aprobada mediante acuerdo municipal AC-037-20 en la Sesión Extraordinaria No. 28, Acta 237 del 07/2/2020.	178 704		
	TOTALES INGRESOS A AUMENTAR		9 643 627 420	100%

1 El siguiente cuadro es el detalle de los proyectos a incorporar:

Detalle saldos recursos para proyectos Presupuesto Extraordinario 1-2020				
CLASIFICACION INGRESO	MONTO INGRESO	CONCEPTO GASTO	MONTO EGRESO	SALDO
Superavit libre	3 612 962 781	MENOS		3 612 962 781
		Compromisos 2015	12 000 000	
		Compromisos 2016	21 052 609	3 591 910 172
		Compromisos 2017	58 070 444	3 533 839 727
		Compromisos 2018	85 045 182	3 448 794 546
		Compromisos 2017 (diferencia fondo alcantarillado pluvial)	589 185	3 448 205 361
		Compromisos 2018 (diferencia fondo parques y obras de ornato)	1 050 000	3 447 155 361
		Continuidad del Proyecto de instalación de pantallas interactivas en los 240 centros educativos públicos del cantón y la gestión municipal para el año 2020	280 000 000	3 167 155 361
		Reserva presupuestaria para trasladar recursos al rubro de Fondos sin asignación presupuestaria para cubrir gastos por la emergencia nacional del COVID-19	1 000 000 000	2 167 155 361
		Compra Equipo de Video (Relaciones Publicas)	2 000 000	2 164 155 361
		Demolicion de instalaciones CINDEA	30 000 000	2 134 155 361
		Juan Santana Compra Terreno Para Traslado Plantel Municipal	100 000 000	2 034 155 361
		Compra Archivos Moviles (Patentes)	15 000 000	2 019 155 361
		Compra Motocicletas (Inspeccion General)	16 000 000	2 003 155 361
		Proyecto Mejoras Calles del Cantón	1 505 355 361	497 800 000
		Servicio Emergencia Cantonal (Emergencia COVID-19)	100 000 000	397 800 000
		Construccion Aceras	150 000 000	247 800 000
		Diseño Planos Edificio Policia Municipal	150 000 000	97 800 000
		Compra Instrumentos Musicales (Marimbas)	10 000 000	87 800 000
		Proyecto Marca Escazú	40 000 000	47 800 000
		Transferencia Iglesia San Miguel Arcangel (Mejoras Techo Cupula y pintura total del templo)	40 000 000	7 800 000
		Avellana (Continuidad del Proyecto Mejoras Salón comunal)	7 800 000	0
Superavit específico (BI)	4 462 192 504	MENOS		4 462 192 504
	2 021 519 829	Compromisos 2016	18 860 630	4 443 331 874
	2 440 672 676	Compromisos 2017	46 811 216	4 396 520 658
		Compromisos 2018	128 294 400	4 268 226 258
		Const. CECUDI y obras complementarias (160.000.000 const. y 20.000.000 equipamiento) (BI)	1 788 000 000	2 480 226 258
		Juntas de educación periodo 2019	652 672 676	1 827 553 583
		Diferencia Juntas de Educacion	23 336 870	1 804 216 692
		Proyecto Mejoras Calles del Cantón	1 095 216 692	709 000 000
		Reajuste de precios de MECD- Proyecto Mejoramiento en Vías del Cantón	200 000 000	509 000 000
		Reajuste de precios de SAGA- Proyecto Villa Deportiva	220 000 000	289 000 000
		Excavacion Calle Koala	25 000 000	264 000 000
		Transferencia Capital Junta Educacion Escuela Rep	80 000 000	184 000 000
		Transferencia Capital Junta Administrativa Colegio	90 000 000	94 000 000
		Transferencia Capital Junta Administrativa Liceo Es	54 000 000	40 000 000
		Transferencia Capital Hogar Magdala, Construccion	40 000 000	0
Gastos de sanidad, Art. 47 Ley 5412-73	2 239 708 215	MENOS		2 239 708 215
		Compra de propiedad El Cora Abajo	400 000 000	1 839 708 215
		Compra de propiedad El Cora Arriba	58 000 000	1 781 708 215
		Compra de propiedad para capilla de velación	140 000 000	1 641 708 215
		Terreno para infraestructura deportiva disciplina de atletismo	800 000 000	841 708 215
		Reajuste Precio Compra Country Day	541 708 215	300 000 000
		Reajuste Precio Compra Lote Anonos	300 000 000	0
Proyectos y programas para la Persona Joven	3 827 086	Recursos de años anteriores incluidos en el Proyecto 2020		3 827 086
Fondo Mantenimiento Cam	747 691	MENOS		747 691
		Compra Motoguadañas	747 691	0
Fondo Aseo de Vías	105 584 318	MENOS		105 584 318
		Compra de Barredora	105 584 318	0
Fondo Recolección Basura	438 793 615	MENOS		438 793 615
		Compromisos 2017	23 033 761	415 759 854
		Compromisos 2018	1 608 463	414 151 391
		Juan Santana Compra Terreno Para Traslado Plantel Municipal	400 000 000	14 151 391
		Compra Camaras de Seguridad para Camiones	10 000 000	4 151 391
		Lockers para funcionarios	4 151 391	0
Fondo Acantarrado Pluvial		MENOS		
		Compromisos 2017	589 185	
Fondo Parques y Obras de Ornato		MENOS		
		Compromisos 2018	1 050 000	
Incumplimiento deberes propietario bienes inmuebles	178 704	MENOS		178 704
		Construccion de Aceras	178 704	0,00

1 Una vez analizado y discutido el presupuesto extraordinario No. 1-2020, la Comisión de Hacienda y
2 Presupuesto *ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 104, 106 y 109 todos del Código Municipal,*
3 *resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos, No. 1-2012-DC-DFOE,*
4 *publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y el Reglamento Interno sobre*
5 *Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en la Gaceta No. 152 del 11 de agosto*
6 *del 2017, las cuales esta Comisión adopta y las hace como suyas para: APROBAR el Presupuesto*
7 *Extraordinario No. 1-2020 por la suma de ¢9,643,627,420.00 (Nueve mil seiscientos cuarenta y tres millones*
8 *seiscientos veintisiete mil cuatrocientos veinte colones exactos) en el Presupuesto de ingresos y egresos a*
9 *aumentar.*

10
11 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

12
13 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por unanimidad.

14
15 **ACUERDO AC-176-2020 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 101, 104, 106 y 109 todos**
16 **del Código Municipal, resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos,**
17 **No. 1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de marzo del 2012 y**
18 **el Reglamento Interno sobre Variaciones al Presupuesto de la Municipalidad de Escazú, publicado en**
19 **la Gaceta No. 152 del 11 de agosto del 2017, las cuales esta Comisión adopta y las hace como suyas**
20 **para: APROBAR el Presupuesto Extraordinario No. 1-2020 por la suma de ¢9,643,627,420.00 (Nueve**
21 **mil seiscientos cuarenta y tres millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos veinte colones exactos)**
22 **en el Presupuesto de ingresos y egresos a aumentar.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.**

24
25 El punto de esta acta fue aprobado por la unanimidad de los presentes.”

26
27 El síndico Gerardo Venegas pregunta; como van a hacer los Concejos de Distrito para reunirse o tomar
28 decisiones.

29
30 El Presidente Municipal indica que; ya se le hizo la consulta a la señora Silvia Rímola y ella, ya envió toda
31 la información, pero también se puede manejar de manera virtual, es una plataforma que pueden utilizar de
32 igual manera las Comisiones, porque la idea es no agruparse para evitar el contagio de cualquier persona.

33
34 La regidora Andrea Mora comenta que en conversación con los muchachos de las cuadrillas; le mencionaron
35 que están encontrando cubre bocas desechables tirados en las alcantarillas, por lo que hace un llamado a los
36 vecinos, a ser más conscientes, no tirar los cubre bocas en la calle y así ayudar a los compañeros que andan
37 en la recolección.

38
39 El Alcalde Municipal menciona que; hay particulares que en Facebook hacen un llamado a la gente para que

1 corten las mascarillas antes de desecharlas, porque hay gente que las lava y las vende empacadas en bolsa,
2 hay que tener ese cuidado, no solo es que haya una disposición final de esos protectores, sino que se partan
3 en dos para que no vayan a aparecer en una bolsa y nuevamente los utilicen, la Municipalidad hará un llamado
4 de atención fuerte a la población. Dice que; en varias ocasiones le envían foto de basura que queda regada
5 donde pasó el camión recolector, como haciendo el reclamo de que por qué no se andan palas y escobones
6 para que se recoja esa basura y dejen limpio el lugar, pero son miles de usuarios del servicio de recolección,
7 la obligación del usuario del servicio, es sacar temprano la bolsa de basura para que pasen los recolectores y
8 si la necesidad es porque se van a trabajar muy temprano, la responsabilidad es tener un dispositivo adecuado,
9 sea un barril plástico, metálico o una canasta, donde los animales no puedan despedazar las bolsas; si los
10 muchachos de recolección se dedican a limpiar con pala y escobón cada bolsa rota que hay en el cantón, en
11 cada ruta durarían setenta veces más de lo que usualmente lo hacen, es obligación de los vecinos garantizarle
12 a los recolectores las condiciones que permitan que la bolsa se vaya a encontrar en buen estado en el momento
13 en que el camión pasa.

14

15 Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos.

16

17

18 ***Carlomagno Gómez Ortiz***
19 ***Presidente Municipal***

Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

20

21

22 ***Arnoldo Barahona Cortés***
23 ***Alcalde Municipal***

24

hecho por: kmpo